



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE 150 PUPITRES; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 7882 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2016; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 06 de julio del año 2016, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

A N T E C E D E N T E S

Mediante memorándum interno de fecha 06 de julio de 2016 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la adquisición de 150 pupitres; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 7882 de fecha 06 de julio de 2016; emitida por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la adquisición la cantidad de \$91,320.00 pesos (Noventa y un mil trescientos veinte pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con Remanentes de proyectos por ejercer; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 06 de julio de 2016, firmado por la M.I. Ruth María Ayala Pérez, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la adquisición de 150 pupitres; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 7882 de fecha 06 de julio de 2016; emitida por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se presentan las cotizaciones de Oficasa, S.A. de C.V.; de Todo en Oficinas, S.A. de C.V.; de PM Muebles para Oficina, S.A. de C.V.; por lo que se considera por este Comité como dictamen de carácter técnico y se determina que cumple con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que las propuestas se encuentren dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho material, lo que se decidirá en su momento oportuno.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

D I C T A M E N

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado material a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 06 de julio de 2016, signado por la Directora de Administración y Finanzas, la M.I. Ruth María Ayala Pérez; esto, aunado de observarse que en la requisición 7882 de fecha 06 de julio de 2016 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$933,086.00 pesos (Novecientos treinta y tres mil ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Vigésimo Quinto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2016, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la adquisición que nos ocupa al proveedor **Oficasa, S.A. de C.V.**, esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**


LIC. ERNÉSTO LUJÁN ESCOBEDO
PRESIDENTE


M.I. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA


M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS
VOCAL


LIC. LUIS A. COLORBIO APODACA
VOCAL


LIC. OSCAR LUÍS MURILLO GÓMEZ
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 6 de Julio del 2016.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E .**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número(s) **7882** de fecha(s) **6 de Julio del 2016**, emitida(s) por el(la) **Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Derivante Prog. por Ejecutar. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición o el servicio antes mencionado en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 3750

NOMBRE: OFICASA S.A. DE C.V.
 DIRECCION: IXCOATL 6918 DEL REAL 0
 R.F.C.: OFI850703E75
 TEL. Y FAX: 6-20-56-57 6-20-56-84

JUÁREZ JUÁREZ CHIHUAHUA FECHA: 06/07/2016

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
150.00	Pieza	PUPIRE CONCHA PLASTICA	608.80	91,320.00

Concha 5.05

SubTotal 91,320.00
 I.V.A. 14,611.20
 Total 105,931.20

REQ: 7882 // 150 MESABANCOS REQUERIDOS PARA LAS DIRERENTES AULAS DE LA UNIVERSIDAD.

¡Urgente!

ATENTAMENTE

 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y
 TIPO DE MATERIAL: MESABANCOS.
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES:
*Remanente/Bray. por
 epicer*

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 7882
 Fecha: 06/07/2016
 Fecha situación: 06/07/2016 17:24

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 38 DPTO.DE RECURSOS MATERIALES Y S. GRALES. - LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓM
 DEPARTAMENTO: 1 DPTO.DE RECURSOS MATERIALES Y S. GRALES. - LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓM

SALIDA DE ALMACÉN

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	E P		FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
150.00	Pieza	003792 PUPITRE CONCHA PLASTICA				

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: 150 MESABANCOS REQUERIDOS PARA LAS DIRERENTES AULAS DE LA UNIVERSIDAD.



OFICASA, S.A. de C.V.

MUEBLES Y EQUIPO PARA OFICINA

Carretera Democrática No. 10, Colonia San Juan, C.P. 66000, Tijuana, Baja California Sur, México
Tel. 01 (61) 471 11 11 - Fax 01 (61) 471 11 12

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.


© 2016 OFICASA, S.A. de C.V. Todos los derechos reservados.

CD. JUAREZ, CHIH. , 05 DE JULIO DEL 2016.

UTCJ

AT'N: OSCAR MURILLO/ ALEJANDRA HINOJOS
PRESENTE. -

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN ATENCION A SU AMABLE SOLICITUD
A CONTINUACION ME PERMITO ENVIARLE LA SIGUIENTE COTIZACION:

CANT.	PAQUETE	P. UNITARIO	P. TOTAL	IMAGEN
150	PUPITRE CONCHA PLASTICO COLOR NEGRO.	\$ 608.80	\$ 91,320.00	 (Y)

*** ESTOS PRECIOS SON MAS I.V.A.

*** PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

ESPERANDO Y SEA DE SU AGRADO LA COTIZACION, ME REITERO DE UD.,

ATENTAMENTE

Tiempo de entrega: 1 día

LIC. NORMA E. RODRIGUEZ MORENO

Solicitante: Trujillo, UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CD JUAREZ
 Av. Universidad Tecnologica 3051 Lote Bravo 2
 Juarez, 32695
 Chihuahua, México

Cotización No C 16108
 Fecha de creación 04/07/2016
 Cotización válida hasta 06/07/2016 (3 días)

Nombre de producto	Código	CANT.	Precio	Sub-total
Mesa Banco Genova Paleta Triplay Plástico Negro <i>Mesa banco genova paleta triplay con asiento y respaldo de plástico.</i>	4011	150	\$ 670.80	\$ 100,620.00

Sub-total	\$ 100,620.00
Envío y manejo	\$ 0.00
Grand Total (Excl. Tax)	\$ 100,620.00
Impuesto	\$ 16,099.20
Grand Total (Incl. Tax)	\$ 116,719.20

LE ATIENDE VIVIAN MORALES
 EXT 5014
 SIN COSTO DE ENVIO A CD. JUAREZ
 TIEMPO DE ENTREGA DE 3 A 4 SEMANAS

Confiamos en que ésta propuesta será de su entera satisfacción. De no ser así, responda a éste correo o escribanos a desk@todooficina.com.
 - Los precios están representados en Pesos Mexicanos
 - La cotización es válida unicamente por 30 días

Inicio » Mesa Banco Genova Paleta Triplay Plástico Negro



Zoom

Mesa Banco Genova Paleta Triplay Plástico Negro



Productos Relacionados

Mesa banco genova paleta triplay con asiento y respaldo de plástico.

No. Ref. (SKU): 4011

\$ 1,014.57 los precios incluyen IVA

- Comprar 2 a \$ 945.57 c/u y ahorra 7%
- Comprar 4 a \$ 886.47 c/u y ahorra 13%
- Comprar 10 a \$ 837.22 c/u y ahorra 17%
- Comprar 50 a \$ 778.13 c/u y ahorra 23%



Mes
Gen
Tripl
Escr

De:
los p
incl

Has
Aña
des

Mes
Gen
Tripl
Escr

De:
los p
incl

Has
Aña
des



+	Carrito	Cant.
		0
+	Cotización	

***Importante:**

Los precios **INCLUYEN IVA**.
 Los precios **NO INCLUYEN Gastos de Envío**.
 Confirmar inventarios y existencias antes de hacer su compra.
 Consultar políticas de envío antes de hacer su compra, click aquí.
 Los modelos, colores, precios y disponibilidad de los productos pueden variar sin previo aviso.

Agregar a favoritos

Agregar a comparativo

Enviar a un amigo

Nº de requisición _____

RM MUEBLES PARA OFICINA

TELF. 619-54-16

COTIZACION

Cliente
 Nombre: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CD. JUAREZ
 Dirección: _____
 Ciudad: Juarez Estado Chih. CP _____
 Teléfono/Fax: 649-06094 Ext, 3847
 Atención: Srita. Alejandra Hinojos

Varios
 Fecha: Julio 4 de 2016
 Nº de pedido: _____
 Representante: J. Manuel Raygoza

Cantidad	Descripción	Precio unitario	TOTAL
150	Pupitre Paleta de Metal Mod. OHP-2600	\$990,00	\$148.500,00
150	Pupitre Escolar Sec. Mod. 2300 Paleta Metalica	\$998,00	149,700 \$0,00
150	Pupitre Escolar Mod. OHP-2500	\$900,00	135,000 \$0,00
SE REQUIERE EL 50% ANTICIPO Y ORDEN DE COMPRA			

CON IVA
 178,260
 173,652
 154,600

Subtotal	\$148.500,00
Descuento	
Valor para impuesto	\$148.500,00
Impuestos 16,00%	\$23.760,00
Otro cargo	
TOTAL	\$172.260,00

Medio de pago
 Comentarios: Tiempo Entrega 15 a 30 días
 Nombre: _____
 Vigencia de Cot.: _____

Jose Manuel Raygoza jomaraygoza@yahoo.com.mx



O H P - 2600



OH P - 2300



O H P - 2.500